

Bentura Beleña, Eusebio

Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del doctor ... Eusebio Bentura Beleña , opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de la Universidad de Alcalà.

[Alcalá de Henares] : [s.n.], [1761].

Vol. encuadernado con 86 obras

Signatura: FEV-AV-G-00016 (52)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente



TITULOS, EJERCICIOS, Y ACTOS POSITIVOS
del Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, Opositor que es à las Cathedras
de Canones, y Leyes de la Universidad de Alcalà.



ON Luis de Haro y Cisneros, Secretario de la Universidad, y Estudio General de la Ciudad de Alcalà de Henares: Certifico, que el Doctor D. Eusebio Bentura Beleña, natural de Imòn de la Diocesis de Sigüenza, Academico de la Academia del Señor San Joseph de esta Universidad de Alcalà, y Opositor à las Cathedras de Canones, y Leyes de ella; tiene en esta dicha Universidad, y en la de Sigüenza, los años de Estudios mayores, Años, Grados, y Ejercicios de letras siguientes.

Años de Estudios mayores 15.

Consta que tiene quince años de Estudios mayores en las Facultades de Canones, y Leyes, por haver empezado à cursar el curso, y año de 1746. en la Universidad de Sigüenza, en donde ganó un curso, y en esta de Alcalà los siguientes.

Bachillèr, Licenciad, y Doctor por esta Universidad.

Afsimismo consta, que tiene recibidos en esta Universidad los Grados de Bachillèr, Licenciado, y Doctor en la Facultad de Sagrados Canones: El de Bachillèr le recibió en 29. de Mayo de 1751. el de Licenciado en 31. de Enero 1756. habiendo hecho para recibir este Grado todos los Años, y Ejercicios de letras que se requieren, como fueron defender en la Universidad un Añto publico de una materia Canonica, en el que fue arguido por tres Doctores de dicha Facultad; y despues, para el Examen secreto, se le dieron puntos en las Decretales rigurosos, y de el punto que eligió de los tres que le tocaron por fuerte, por el Cancelario de esta Universidad se le señaló un capitulo de el que leyó por espacio de una hora, y sobre èl fue arguido, y replicado por los Graduados de dicha Facultad, quienes le aprobaron todos sus Ejercicios *Nemine discrepante*: y el de Doctor le recibió en 2. de Febrero de dicho año de 1756.

Substituciones.

Consta que ha substituido en esta Universidad la Cathedra de Prima de Canones por el Doctor Verdejo desde 15. del mes de Noviembre de 1755. hasta 25. del mes de Diciembre de dicho año.

Año mayor defendido en la Universidad.

Afsimismo consta, que tiene actuado, y defendido en esta Universidad un Año mayor de Conclusiones de Leyes, que por ser de mañana, y tarde corresponde à dos, de la materia de *Origine antiquitate, & excellentia Regal. Juris Realis Patronatus, & decimarum Reg. nostris competent.* y en èl tuvo ocho argumentos, quatro por la mañana, y quatro por la tarde.

Años presfididos en la Universidad dos mayores.

Afsimismo consta, que ha presfidido en esta Universidad dos Años mayores de Conclusiones de puntos cada uno, con termino de ocho dias, de los Derechos Civil, y Canonico, que por ser de mañana, y tarde corresponden à quatro: El primero del Derecho Civil, en el dia 15. del mes de Febrero de 1761.

del

del punto que eligio de los tres , que le tocaron por fuerte , y fue de los §§. 29. y 30. del Lib. 2. de la *Instituta de Rerum divis.* & *adquirendo ipsarum domino;* y del Derecho Canonico , el dia primero del mes de Marzo del dicho año , del punto segundo en el *Cap. Licet universis* 23. del Lib. 2. tit. 20. de *Festibus* , & *attestationibus* , y en cada uno de ellos tuvo ocho argumentos , quatro por la mañana , y quatro por la tarde.

Lecciones de oposicion 5.
Asimismo consta , que como Opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de esta Universidad , ha leído quatro veces de oposicion à ellas , todas con puntos de veinte y quatro horas , que se le dieron , y en cada vez leyò por espacio de una hora ; que con la que leyò para graduarse de Licenciado , son cinco lecciones las que tiene leídas en esta Universidad.

Argumentos.

Consta que ha arguido en esta Universidad lo que ha que es Doctor , en los Años de la Universidad , y en las Publicas , y Secretas , siempre que se le ha dado argumento.

Academico de la Academia de San Joseph.

Asimismo certifico , que por Certificacion del Secretario de la Academia del Señor San Joseph de publicos Professores de esta Universidad , consta , que el Doctor Don Eusebio Bentura Beleña , en 29. de Noviembre del año passado fue admitido en dicha Academia , habiendo precedido el Examen , que previenen sus Reales Constituciones ; y que en ella tiene hechos los Exercicios siguientes : En 22. de Enero defendió Conclusiones del §. 9. *Instit. de Inutilibus stipulationib.* En 24. de Marzo de dicho año del §. 8. y 9. *Instit. tit. de Testam. ordinand.* habiendo sustentado en cada una de ellas quatro argumentos de ley , y otros de extraordinario. En 16. de Diciembre del dicho año tomó puntos en la *Instituta* para ascender à Professor , y de los que le tocaron eligió el §. 25. tit. 1. lib. 2. de la *Instituta* , de el que leyò à los quatro dias , por espacio de media hora , sustentando quatro argumentos , y respondiendo à varias preguntas que quatro Professores le hicieron en los quatro Libros de la *Instituta* , cuyos Exercicios le fueron aprobados *Nemine discrepante* , y en su consecuencia ascendió à Presidente. En 11. de Marzo de 1754. presidió Conclusiones del §. 4. de la *Instituta tit. de Legatis.* En 31. de dicho mes , y año presidió del §. 3. *Instit. tit. Qui* , & *à quib. manum. non licet.* En primero de Diciembre de dicho año presidió del §. 3. *Quib. mod. re contra obligat.* En 26. de Enero de 1755. presidió del §. 1. *Quibus alienare licet , vel non.* En 14. de Marzo de dicho año presidió del §. *initial Instit. tit. de Autoritate tutor. vel curator.* En 16. de Noviembre de dicho año presidió del §. 33. del lib. 4. tit. de *Actionibus.* En 7. de Diciembre del dicho presidió del §. *initial de la Instit. tit. de Vulgari* , & *pupillari substitut.* y del *cap. 66. de las Decretales , tit. de Appellationib.* En 30. de Enero de 1756. presidió del *tit. de Usufruct.* y del *cap. 42. de Simonia en las Decretales.* En 9. de Marzo de 1760. presidió de todo el *tit. 4. del lib. 2. de la Instituta de Usufruct.* y en todas sustentò los quatro argumentos de ley , y otros de extraordinario. En 20. de Enero de 1756. repitió para su prueba de Publica deducida del *cap. Judicet 4. caus. 3. quest. 7.* y sustentò los argumentos de ley ; y despues para la Secreta eligió el *cap. 26. de Rescriptis* en las Decretales , y leyò por espacio de una hora , sustentando quatro argumentos , cuyos Exercicios fueron aprobados *Nemine discrepante.* En 12. de Enero de 1761. presidió para prueba un Año mayor de mañana , y tarde , con puntos rigurosos de ocho dias , para

para la Universidad, y quatro para la Academia, de los §§. 29. y 30. del tit. 1. de la *Instituta*, en el que tuvo ocho argumentos, y fue aprobado *Nemine discrepante*. En 26. de Febrero del mismo año de 761. presidió otro Añto mayor de mañana, y tarde del mismo modo, que el antecedente, del *Cap. 23. del lib. 2. de las Decretales, tit. 20. de Testib.* de el que fue aprobado *Nemine discrepante*, y dado permiso para que echasse sus respectivos Añtos en la Universidad. En 20. de Marzo de 1754. tomó puntos para leer de oposicion en la *Instituta*, y eligió el §. 4. del *lib. 2. tit. 1. de Rerum divisione*, de el que leyó à las veinte y quatro horas, por espacio de media. En 21. de Noviembre de dicho año leyó de oposicion, con puntos, y eligió el §. 8. de *Testam. ordinand.* por espacio de media hora. En 26. de Febrero de 755. tomó puntos en las *Decretales*, y leyó à las veinte y quatro horas, por espacio de media, del *cap. 3. de Rescriptis*. En 26. de Noviembre de dicho año leyó por espacio de media hora del *cap. 1. de Foro competent.* En 8. de Enero de 1756. leyó por espacio de media hora del *cap. final de Serv. non ordinand.* habiendo en cada una de las lecciones referidas defendido dos argumentos de à quarto de hora. En 20. de Noviembre de 1755. fue electo Secretario de la referida Academia; y en 19. de Noviembre de 1758. fue electo Presidente mayor de ella: y ultimamente fue electo Consiliario en 18. de Noviembre de 1759. y ha arguido en dicha Academia siempre que se le ha repartido argumento, y otras veces de extraordinario.

Oposicion à la Prebenda Doñtoral de Sigüenza.

Afirmisimo certifico, que por Certificacion del Doñtor Don Francisco Xavier Iglesia, Canonigo Magistral, y Secretario de la Santa Iglesia de Sigüenza, consta, que el dicho Doñtor Don Eusebio Bentura Beleña fue Opositor à la Prebenda Doñtoral de dicha Santa Iglesia, que vacó por muerte del Doñtor Don Joseph Somolinos, y en ella hizo los exercicios correspondientes, se le dieron puntos rigurosos en las *Decretales*, con termino de veinte y quatro horas, y leyó una al *cap. 1. del tit. 40. del lib. 1.* y por otra satisfizo à los argumentos de sus Coopositores, à los que arguyó dos veces, por termino de media hora en cada una; y con el de las veinte y quatro horas hizo relacion del Pleyto que le tocó por fuer- te, alegó por las Partes, y le determinó definitivamente, todo con aplauso general, en cuya consecuencia fueron aprobados sus Exercicios, se le entró en votos, y tuvo cinco para dicha Prebenda.

Oposicion à una Beca del Colegio de Bolonia.

Afirmisimo certifico, que por Certificacion de Don Sebastian Cabrera, de 30. de Agosto de 1752. Secretario de los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Avila, consta, que el dicho Doñtor Don Eusebio Bentura Beleña fue uno de los Opositores que concurrieron à la Oposicion de la Beca Jurista del Colegio de San Clemente de los Españoles de la Universidad de Bolonia, cuya presentacion, y nombramiento tocó à dichos Señores Dean, y Cabildo; quien hizo los Añtos de leer, con puntos de veinte y quatro horas del texto que le tocó por suerte en el Libro de *Instituta*, y de arguir à dos de sus Coopositores, cuyos Exercicios fueron aprobados *Nemine discrepante* por dichos Señores Dean, y Cabildo.

Clerigo de Tonsura.

Afirmisimo certifico, que por un Titulo, que me ha exhibido, firmado del Ilustrisimo Señor Don Manuel Quintano Bonifaz, Arzobispo de Farsalia, y re-
fren-

frendado de Don Juan de Huerta, su Secretario, consta, que el dicho Doctor Don Eusebio Bentura Beleña recibió la primera Tonfura Clerical en el dia 18. del mes de Octubre del año pasado de 1750. y los referidos Titulos, y Certificaciones vi, reconoci, y bolvi à entregar à la Parte.

Como todo lo referido mas largamente consta de los Libros de Matriculas, Quadernos de Pruebas de Cursos, Libro de Actos, y Grados de esta Universidad, Proceffos de Vacantes de Cathedras de ella, y Certificaciones presentadas en esta Secretaria, que todo queda en ella, y en mi poder, à que me remito. Y para que todo conste donde convenga, de pedimento de el dicho Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, doy la presente en la dicha Ciudad de Alcalá de Henares en catorce dias del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y un años.

Don Juan de Huerta
pro Secretario

Asimismo certifico, que por Certificacion del Doctor Don Francisco Xavier Igleña, Canonigo Maestro, y Secretario de la Santa Iglesia de Sigüenza, consta, que el dicho Doctor Don Eusebio Bentura Beleña fue Opositor à la Prebenda Doctoral de dicha Santa Iglesia, por vez por muerte del Doctor Don Joseph Somolinos, y en ella hizo los exercicios correspondientes, se le dieron puntos dignos en las Decretales, con termino de veinte y quatro horas, y leyó una al cap. 1. del tit. 4. del lib. 1. y por otra leyó à los argumentos de sus Compofitores, à los que agnyó dos veces, por termino de media hora en cada una; y con el de las veinte y quatro horas hizo relacion del Pleyto que se tocó por fuer- te, alegó por las Partes, y le determinó definitivamente, todo con aplauso gene- ral, en cuya consecuencia fueron aprobados los exercicios, se le entró en votos, y tuvo cinco para dicha Prebenda.

Asimismo certifico, que por Certificacion de Don Sebastian Cabrera, de- cano de la Ciudad de Avila, consta, que el dicho Doctor Don Eusebio Bentura Beleña fue uno de los Opositores que concurren à la Oposicion de la Beca Justa del Colegio de San Clemente de los Españoles de la Universidad de Bolonia, cuya prebencion, y nombramiento tocó à dichos Señores Dean, y Cabildo quien hizo los Actos de leer, con puntos de veinte y quatro horas del

- TITULOS, EXERCICIOS de Letras, y Actos post- rivos del Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, Opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de la Universidad de Alcalá de Henares.**
15. Años de Estudios mayores en la Universidad de Alcalá.
 - Graduado en ella de Bachiller, Licenciado, y Doctor en Canones, y Leyes en 29. de Mayo de 751. 31. de Enero, y 2. de Febrero de 1756.
 - Año mayor defendido en la Universidad.
 2. Actos mayores de Puntos prestados en la Universidad.
 - Substitucion à la Cathedra de Prima de Canones.
 4. Oposiciones à las Cathedras de Canones, y Leyes.
 5. Lecciones de oposicion en la Universidad.
- Argumentos:
Academico de la Academia de San Joseph, y Exercicios en ella.
Opositor à una Canongia Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, para la que tuvo cinco votos.
Oposicion à una Beca Justa de el Colegio Mayor de San Clemente de Bolonia.
Clérigo de Tonfura desde 18. de Octubre de 1750.